

**Informe de la Comisión Temporal
del Voto de los Yucatecos
Residentes en el Extranjero.**

Octubre 2017



ÍNDICE

- I. **Presentación**
- II. **Renovación e Integración de la Comisión**
- III. **Grupo de trabajo sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero**
- IV. **Actividades realizadas**

I. Presentación

El presente informe se realiza de conformidad a lo establecido en el párrafo último del considerando 19 del acuerdo C.G./20/2017 del Consejo General de fecha 15 de junio del año en curso que en la parte conducente refiere que durante el Proceso Electoral el Presidente de esta Comisión, en las Sesiones Ordinarias del Consejo General, rendirá informes en materia del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero, lo anterior es con la finalidad de dar a conocer las actividades desarrolladas en el marco de sus funciones de conformidad con sus fines y funciones por la cual fue creada, así como la implementación de mecanismos de seguimiento y cumplimiento de sus acciones y en el caso en particular desde la fecha de la última Sesión Ordinaria hasta la fecha en que se rinde el presente informe.

En ese sentido se plantea realizar el desarrollo de las actividades de conformidad a los ejes rectores establecidos en el "Plan Integral de Trabajo del voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018" desde la perspectiva de los yucatecos residentes en el extranjero buscando las mejores opciones, mecanismos y alternativas de acuerdo a nuestro entorno con base al seguimiento de las actividades programadas, y como parte de los avances alcanzados en cada acción desarrollada.

II.- Renovación e Integración de la Comisión

Como antecedente en este apartado se hace patente mencionar que la conformación de la Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero, es con base al Acuerdo C.G.-020/2017 de fecha 15 de junio del año 2017 el cual fue aprobado por unanimidad de votos, quedando integrada de la siguiente manera:

LIC. JOSE ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE

LIC. MARIA PATRICIA ISABEL VALLADARES SOSA
CONSEJERA ELECTORAL INTEGRANTE

DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SÁNCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE

LIC. MARIO EDUARDO CENTURIÓN CHAN
SECRETARIO TECNICO

Ahora bien, como es de conocimiento público, en Sesión de fecha 12 de septiembre del año en curso el Instituto Nacional Electoral designó a tres nuevos Consejeros Electorales: La Mtra. María del Mar Trejo Pérez; La Mtra. Delta Alejandra Pacheco Puente y el Licenciado Jorge Antonio Vallejo Buenfil.

En ese sentido y en virtud de la incorporación de tres nuevos Consejeros Electorales al seno del Consejo General del IEPAC, es menester reconfigurar la integración de las Comisiones como Órganos Auxiliares del Consejo General.

En razón de lo antes manifestado El Consejo General del IEPAC en Sesión Extraordinaria celebrada 13 de octubre de 2017 se aprobó la nueva conformación de la Comisión Temporal del Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero, quedando de la siguiente manera:

LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE

DR. JORGE MIGUEL VALLADARES SANCHEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE

MTRO. ANTONIO JOSÉ MATUTE GÓNZALEZ
CONSEJERO ELECTORAL INTEGRANTE

LIC. MARIO EDUARDO CENTURIÓN CHAN
SECRETARIO TECNICO

III.-Grupo de Trabajo sobre el Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero

De conformidad con el artículo 109 punto 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, que en la parte conducente establece que para el adecuado desarrollo de las actividades que se realizarán con motivo de las elecciones en las entidades federativas, cuya legislación local contemple el voto de los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero, el Instituto Nacional Electoral, en coordinación con el respectivo OPL, en este caso con el IEPAC, integrará un grupo de trabajo para atender y dar seguimiento a todo lo relativo al voto de los residentes en el extranjero y considerando que el citado Instituto Nacional Electoral es la autoridad rector en la materia, quien a su vez establece el cronograma para el desarrollo de las actividades es que se realizó la cuarta reunión del grupo de trabajo para la promoción del VMRE, el cual tuvo verificativo el día 19 de octubre del año en curso en el vestíbulo del Auditorio en las oficinas centrales del INE en la Ciudad de México, destacando lo siguiente:

1.- Avance en el registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (DERFE).

En el marco de las actividades para la implementación del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018, el 1o de septiembre del presente año inició el periodo de registro, recepción y procesamiento de las solicitudes de inscripción para la Conformación de la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (LNERE), razón por la cual se anexa el reporte de avance de recepción de las Solicitudes Individuales de Inscripción a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero (**SIILNERE**) y Solicitudes Individuales para Votar desde el Extranjero (**SIVE**), con corte al día 19 de octubre de 2017.

REPORTE DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES (SIILNERE y SIVE):

SIVE	RECEPCIÓN DIARIA	SIILNERE	TOTAL
493	Septiembre	829	1322
177	01/10/17 al 09/10/17	143	320
231	10/10/17 al 15/10/17	105	336
117	16/10/2017	42	159
70	17/10/2017	27	97
40	18/10/2017	18	58
28	19/10/2017	17	45
1,156		1,181	2,337

De igual forma me permito presentar el reporte de credencialización, con corte del 8 de febrero al 19 de octubre de la presente anualidad, según información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, en el cual se aprecia cada una de las entidades cuya legislación contempla la realización del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero para el Proceso Electoral 2017-2018.

Avance en el proceso de producción de la Credencial para Votar desde el Extranjero
Trámites realizados del 08 de Febrero de 2016 a la fecha de corte

Corte: 19 de octubre de 2017

Entidad	Recepción		Distribución y Entrega	
	Procesado	Credencial entregada	Credencial Confirmada (Activada)	Credencial Resguardada
CHIAPAS	7,838	6,084	2,097	936
CIUDAD DE MEXICO	38,761	31,378	12,483	3,546
GUANAJUATO	38,929	31,181	10,509	3,928
JALISCO	43,860	36,642	13,962	3,161
MORELOS	8,877	7,099	2,167	934
PUEBLA	28,404	21,838	6,847	3,197
YUCATAN	1,891	1,558	612	165
TOTAL	168,560	135,780	48,677	15,867

II.- Seguimiento a temas de Capacitación Electoral (DECEYEC):

Durante el desarrollo de la reunión de trabajo se presentó los avances en la conformación de la Estrategia de Capacitación Electoral del VMRE para el Proceso Electoral 2017-2018 de acuerdo a lo siguiente:

La integración de las Mesas de Escrutinio y Cómputo se realizará con el apoyo de las Justas Distritales 05, 06, 09, 14, 19, 21 y 23 de la Ciudad de México.

La Primera insaculación se realizará por medio del Multisistema ELEC2018, se seleccionará a un 2% de ciudadanas y ciudadanos de cada sección electoral, de forma adicional al 13% que se insacula para la integración de las Mesas Directivas de Casilla que recepcionarán el voto de los residentes en la Ciudad de México.

La aprobación del número definitivo de Mesas de Escrutinio y Cómputo (MEC) a instalar durante la Jornada Electoral, la realizará a más tardar el día 27 de abril de 2018 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, lo que permitirá conocer el número de ciudadanas y ciudadanos requeridos para realizar la segunda insaculación.

En los casos en los cuales las mesas cuantifiquen la elección concurrente:

1. Una mesa única cuantificará sólo 1 entidad federativa, y hasta 750 votos, por tipo de elección.
2. Si la entidad registra en los listados nominales un número de electores residentes en el extranjero superior al máximo descrito en el párrafo anterior, se dividirá el listado entre 750, para establecer el número de mesas que se instalarán, lo que dará origen a la instalación de mesas únicas básicas y tantas contiguas como se requieran por entidad para efectuar el cómputo de las elecciones.

Suplencias el día de la Jornada Electoral

En caso de ausencia de las y los funcionarios propietarios y suplentes, se habilitará al personal del INE para que supla a las y los designados funcionarios de la MEC.

IV.-Actividades realizadas

De acuerdo con el Plan Integral de Trabajo del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero en los Procesos Electorales 2017-2018, los Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Ciudadanas y Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 y los Lineamientos para la Organización del Voto Postal de las Ciudadanas y Ciudadanos Mexicanos Residentes en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2017-2018 se han realizado las siguientes actividades:

De conformidad con lo ordenado en el acuerdo INE/CG382/2017, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se publicó en el micrositio oficial del Voto Yucateco en el Extranjero de la página Institucional, los siguientes archivos en sus idiomas, español, inglés y francés:

- a) Acuerdo INE/cg382/2017, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se establecen las bases y criterios con que habrá de invitar, atender e informar a los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral federal y concurrente 2017 – 2018.
- b) Convocatoria para los visitantes extranjeros que acudan a conocer las modalidades del proceso electoral 2017-2018.
- c) Solicitud de acreditación como visitante extranjero para el proceso electoral 2017-2018.

d) Información general sobre la participación de visitantes extranjeros en el proceso electoral federal y concurrente 2017-2018

En relación con la estrategia Integral de la promoción del Voto de los Mexicanos Residentes en el Extranjero, La Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 numeral 1 incisos c) e i) y 119 numeral 1 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán publicó los nuevos diseños denominados “**¿Cómo puedo votar desde el extranjero?**”, y la actualización al díptico “**Yucatán está donde estás tú**”, en el micrositio del Voto Yucateco en el Extranjero de la página Institucional, con la finalidad de coadyuvar en la promoción, difusión e información del Voto de connacionales en el extranjero, los cuales se encuentran visibles en el citado micrositio.

De igual forma se incluyó en el micrositio anteriormente citado que ha sido habilitado el Sistema de Registro a la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero, en el cual se puede tener acceso a través de la liga <https://www.votoextranjero.ine.mx>.

El 09 de Octubre del presente año se realizó una reunión en las oficinas del INDEMAYA con el Licenciado Jorge Carlos Dzib León, quien es el jefe de Proyectos Estratégicos del INDEMAYA, con el objeto de coordinar los esfuerzos institucionales para que los yucatecos que residen en el extranjero conozcan que pueden votar desde el país donde residan e incluso los pasos a seguir para lograr tal fin.

De esta reunión se pudo obtener la información de cuántos y cuáles son los Municipios del Estado con mayor incidencia de población migrante:

I.- Se lograron identificar los 16 Municipios del Estado con mayor incidencia de población migrante siendo los municipios de:

1.- Mama	7.- Oxkutzcab	13.- Tetiz
2.- Chumayel	8.- Muna	14.- Hunucmá
3.- Ticul	9.- Cansahcab	15.- Santa Elena
4.- Teabo	10.- Cenotillo	16.- Motul entre las cuales
5.- Tekax	11.- Tunkás	sobresalen dos de sus
6.- Peto	12 Muxupib	comisarias Kiní y Ucí

II.-Igualmente se acordó que personal del IEPAC asistiera a las mesas de atención y orientación que se organiza a los familiares de los migrantes organizado por el INDEMAYA, en el cual asisten autoridades de la Delegación de la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la Delegación del Instituto Nacional de Migración, de la Delegación del Instituto Nacional Electoral, del consulado de los Estados Unidos de Norte América, la Secretaría de Salud del gobierno del Estado de Yucatán y autoridades del Municipio donde se realice, cuya finalidad es que cada Dependencia pueda brindar asesoría y orientación en su ámbito de competencia, dicha acción tendría verificativo el 08 de noviembre del presente año en el Municipio de Tzucacab, Yucatán.

Ahora bien una vez identificado los Municipios con mayor incidencia de migrantes yucatecos en el extranjero, los cuales fueron relacionados anteriormente, se procedió a acudir a los Municipios de **Mama, Teabo, Chumayel, Muxupib, Motul y sus dos Comisarías Kiní y Ucí, y Cansahcab**, buscando en todo momento un acercamiento con las autoridades Municipales a efecto informar, difundir y promocionar el Voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero, mediante la distribución de dípticos, así como él envió de

materiales digitales a sus correos oficiales para difundir en la medida de sus posibilidades.



Así mismo en fecha 24 del presente mes y año, se llevó a cabo una reunión en las instalaciones de este Instituto, entre los asistentes por parte del Instituto Nacional de Migración Delegación Yucatán (INM) el Licenciado Manuel Jesús Gallareta Casanova, persona encargada del “programa Paisano” y por parte del IEPAC, el Licenciado Mario Eduardo Centurión Chan y el Ingeniero Fernando Vera González, cuya finalidad fue la de acordar y concretar acciones conjuntas entre ambos Institutos de acuerdo a sus funciones, concretándose en primera instancia la distribución de los dípticos en los puntos y lugares donde realicen acciones relativas al “Programa Paisano”, tanto en esta Ciudad de Mérida, como en el interior del Estado; brindar la correspondiente información con la respectiva distribución y promoción de los temas y materiales impresos y digitales relativos al tema del voto de los Yucatecos Residentes en el Extranjero, el cual inicia el primero de noviembre del año en curso proporcionar información; en ese sentido se anexa las siguientes placas fotográficas relativas de la reunión para fines informativos.

Siendo todo lo que hasta la presente fecha se informa.

A T E N T A M E N T E

**LIC. JOSÉ ANTONIO GABRIEL MARTÍNEZ MAGAÑA
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISION TEMPORAL DEL
VOTO DE LOS YUCATECOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**